

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas
OFICIO No. DGGIMAR.710/ 001299

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º fracción I, 26 y 32 Bis fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracción XIII, 85, 87, 89, 90 y 91 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 153 fracciones V, VII y VIII segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 4º fracciones II y III de la Ley de Comercio Exterior; 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 119 y 120 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 1º, 2º fracción XXI, 19 fracciones XXIII, XXV y 29 fracciones I, II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se expide la presente a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

MR SERVICIOS Y LOGÍSTICA, S. DE R.L. DE C.V.
HÉCTOR ARTURO ANGUIANO BARRAGÁN
REPRESENTANTE LEGAL
Calle Norte 2, No. 12, Col. Ciudad Industrial
C.P. 87499, Matamoros, Tamaulipas
Tel. 01 (868) 8129590
Correo electrónico: HAnguiano@metallicresources.com

NRA

MSL2802200001

No. DE BITÁCORA

09/HG-0052/02/21

No. DE AUTORIZACIÓN

DGGIMAR-E-0017/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN

29 MAR 2021

2021, Año de la Independencia

VIGENCIA

A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN AL 09 DE FEBRERO DE 2022.

NOMBRE DEL RESIDUO

ESCORIA DE SOLDADURA ESTAÑO/PLATA, CUYA COMPOSICIÓN QUÍMICA ES: ESTAÑO (Sn) 99%, PLATA (Ag) 0.3% Y COBRE (Cu) 0.7%.

CARACTERÍSTICAS CRIT

TÓXICO AMBIENTAL,
TÓXICO

CANTIDAD TOTAL A EXPORTAR

23.7 (VEINTITRÉS PUNTO SIETE) TONELADAS

CANTIDAD DE SÓLIDO

23.7 TONELADAS

PROCESO AL QUE SE
SOMETERÁ EL RESIDUO
RECICLAJE

GENERADOR y UBICACIÓN DE LOS RESIDUOS

VER ANEXO 1

EMPRESA Y DOMICILIO DE DESTINO

MR SERVICIOS Y LOGÍSTICA, S. DE R.L. DE C.V.
Héctor Arturo Anguiano Barragán
Norte 2, No. 12, Col. Ciudad Industrial, C.P. 87499
Matamoros, Tamaulipas

GARANTÍA FINANCIERA

Póliza de fianza No. 1676474-0000
expedida por Liberty Fianzas, S.A. de
C.V., vigente del 11 de febrero de 2021 al
10 de febrero de 2022.

PAÍS DE DESTINO

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EMPRESA Y DOMICILIO DE DESTINO

METALLIC RESOURCES, INC.
Stanley R. Rothschild Jr.
2368E. Enterprise Parkway, Twinsburg, OH, 44087, USA
Tel. 3304253155

ADUANAS DE SALIDA

MATAMOROS, TAMAULIPAS
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

TRANSPORTISTA (S)

TRISA COMERCIAL, S.A DE C.V.
BAVAL SERVICIOS AMBIENTALES RECIKLAN, S.A. DE C.V.
TRANSPORTES RIKRDOS, S. DE R.L. DE C.V.

19-I-009D-19

26-30-PS-I-05-18

02-004-PS-I-09-D-2014

TIPO DE CONTENEDOR

CAJA/TRAILER

EL DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ORTIZ CONDE

ROC/AMA/JLO/AOA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0090904

Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México
Tel. 01 (55) 5490 0900 www.gob.mx/semarnat



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBAN CUMPLIRSE EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA SE ESTABLEZCAN.
- II. SE EXPIDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS CON EL FIN DE SOMETERLOS A RECICLAJE, EN CASO CONTRARIO, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DE LA MISMA, SI LOS USA O MANEJA PARA UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO.
- III. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ESTÁ SUJETA A LAS RESTRICCIONES O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y SU REGLAMENTO; LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO SEA PARTE Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.
- IV. LA SECRETARÍA PODRÁ INTERVENIR, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ADUANERAS, EN LOS RECINTOS FISCALES Y FISCALIZADOS, PUERTOS MARÍTIMOS Y AÉREOS, TERMINALES FERROVIARIAS, Y EN GENERAL, EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO DE CONTROLAR LOS RESIDUOS PELIGROSOS EXPORTADOS, ASÍ COMO DICTAR Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN, TENDIENTES A EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y EL DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS.
- V. LA EMPRESA DEBE MANTENER VIGENTE LA GARANTÍA FINANCIERA DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, ASÍ MISMO DEBE TENERLA DISPONIBLE PARA CONSULTA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- VI. EL MONTO ESTABLECIDO EN LA GARANTÍA FINANCIERA PRESENTADA POR LA EMPRESA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, NO LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE LA CITADA EMPRESA, EN RESPONDER POR LOS DAÑOS QUE LLEGASE A OCASIONAR DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN ESTA AUTORIZACIÓN.
- VII. UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ DAR AVISO A LA SECRETARÍA DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS, DENTRO LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, POR MEDIO DEL FORMATO DE REPORTE DE USO DE AUTORIZACIÓN, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE LOS PEDIMENTOS DE EXPORTACIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS. SE APERCIBE DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES SUBSECUENTES QUE SE PRESENTEN POR EL MISMO CONCEPTO.
- VIII. ASIMISMO DEBE ENTREGAR ANEXO AL REPORTE, COPIA DE LOS REGISTROS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES SELLADOS Y FIRMADOS POR LA PROFEPA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS SEXTO Y OCTAVO DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012.
- IX. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA SECRETARÍA PODRÁ REVOCAR LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.
- X. EL TITULAR DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE OCASIONE A LA SALUD, AL AMBIENTE O A LOS BIENES COMO CONSECUENCIA DEL MOVIMIENTO DE LOS MISMOS ENTRE LA FUENTE GENERADORA Y EL DESTINATARIO FINAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES Y PENAS A QUE HAYA LUGAR.
- XI. ACORDE CON LOS ARTÍCULOS 133 DE LA CONSTITUCIÓN Y 85 DE LA LGPGIR, LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO ES PARTE SE ENCUENTRAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES (LO CUAL HA SIDO RECONOCIDO MEDIANTE JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN) Y EN ESTE SENTIDO, LAS OBLIGACIONES QUE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DEL ÁMBITO INTERNACIONAL IMPONEN A NUESTRO PAÍS, DEBEN SER OBSERVADAS. CONFORME A LO ANTERIOR, SE HACE SABER A LA EMPRESA **MR SERVICIOS Y LOGÍSTICA, S. DE R.L. DE C.V.** QUE DEBERÁ ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS INTERNACIONALES PARA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS:

PRINCIPIO DE REDUCCIÓN EN LA FUENTE. IMPLICA QUE SE DEBE MINIMIZAR LA GENERACIÓN Y VOLUMEN DE LOS RESIDUOS TANTO EN CANTIDAD (VOLUMEN) COMO EN SU POTENCIAL EFECTO DE CAUSAR CONTAMINACIÓN AL AMBIENTE, ENTRE OTROS, UTILIZANDO DISEÑOS ADECUADOS DE PROCESOS Y PRODUCTOS.

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

PRINCIPIO DE PROXIMIDAD. MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA QUE EL ACOPIO, TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS TENGAN LUGAR TAN CERCA DE LA FUENTE GENERADORA COMO SEA POSIBLE Y QUE SEA TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE FACTIBLE Y ECOLÓGICAMENTE RECOMENDABLE.

PRINCIPIO DE CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN. REQUIERE QUE EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SE REALICE CON UN ENFOQUE MULTIMEDIOS, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES DE UN MEDIO A OTRO.

PRINCIPIO DE AUTOSUFICIENCIA. DEMANDA QUE TODOS LOS PAÍSES CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ASEGURAR QUE LOS RESIDUOS QUE GENEREN SE MANEJEN DE MANERA AMBIENTALMENTE ADECUADA EN SU TERRITORIO.

PRINCIPIO DE SOBERANÍA. BAJO EL CUAL CADA PAÍS DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN SUS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, AL ESTABLECER SU ESTRUCTURA NACIONAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS.

Y CONSIDERAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4, NUMERAL 9 DEL CONVENIO DE BASILEA SOBRE EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS TRANSFRONTERIZOS DE LOS DESECHOS PELIGROSOS Y SU ELIMINACIÓN, QUE A LA LETRA DISPONE:

"LAS PARTES TOMARÁN LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA QUE SÓLO SE PERMITA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE DESECHOS PELIGROSOS Y OTROS DESECHOS SI:

- A) *EL ESTADO DE EXPORTACIÓN NO DISPONE DE LA CAPACIDAD TÉCNICA NI DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS O DE LUGARES DE ELIMINACIÓN ADECUADOS A FIN DE ELIMINAR LOS DESECHOS DE QUE SE TRATE DE MANERA AMBIENTALMENTE RACIONAL Y EFICIENTE;"*

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez. Director General de Gestión Forestal y de Suelos y Encargado de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental. Presente
Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Presente.
Ing. Ángel Tapia Pérez.- Director General de Inspección de Fuentes de Contaminación.- Presente. angel.tapia@profepa.gob.mx
M. en C. Rosario del Carmen Peyrot González.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.-Presente.- rosario.peyrot@profepa.gob.mx; felipe.olmedo@profepa.gob.mx; esteban.amigon@profepa.gob.mx
Ing. Juan Carlos Segura.- Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente.
M. en C. Gustavo Alonso Heredia Sapién.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Chihuahua.- Presente.
Lic. Aquiles Chávez Caudillo.- Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Tamaulipas.- Presente.
Lic. Enrique Fanjón González.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tamaulipas.- Presente.
Lic. Beatriz Eugenia Carranza Meza.- Encargado del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora. Presente.
Lic. Dulce María Villarreal Lacarra.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora.- Presente
M. en I. Alejandra Medina Arévalo.- Directora de Materiales y Residuos Peligrosos.- SEMARNAT.- Presente.
Ing. Jesús Ignacio López Olvera.- Subdirector de Movimientos Transfronterizos de Residuos.- SEMARNAT.- Presente

Expediente.

No. BITÁCORA.- 09/HG-0052/02/21;

F.I. 04/02/2021



0090905



**ANEXO 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
DGGIMAR-E-0017/2021**

Generador	Nombre del Representante Legal	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico	Proceso de Generación de Residuos
Controles Latinoamericana nos. S de RL de CV	Ricardo Garcia	Av. Lauro Villar km 4 No 900, Parque Industrial CYLSA, 87479, H. Matamoros, Tamaulipas	(868)- 8114100	rickgarcia@roberrshaw.com	Soldadora de ola
Electrónica Clarión S.A. de C.V.	Alejandro Sanchez	Ave 3 y esquina calle 9, Zona Industrial C.P. 76800 San Juan del Río Querétaro	(427) 2-71-88-04	asanchez@elec-la.com.mx	soldadora de ola
Kostal Mexicana S.A. de C.V.	C.P. Fabián Bautista Cárdenaz	Acceso II No.36, Parque Industrial Benito Juárez C.P. 76120 Querétaro, Querétaro	(442) 2-11-45-00	fbautista@kostal.com	soldadora de ola
Denso Ten México S.A. de C.V.	Jesus Arcadio Mendoza Rocha	Av. Industrial del Norte Mnza. 8, Lte. 2, Parque Industrial del Norte C.P. 88730 Reynosa, Tamaulipas	(899) 9-21-87-00	amendoza@fidm.ten.fujitsu.com	soldadora de ola
Electrónica Reynosa S de R.L. de C.V.	Israel Ferrer	Ave. Fomento Industrial del Norte Suite 300 Parque Industrial del Norte C.P. 88730 Reynosa, Tamaulipas	(899) 909-4800	israel.ferrer@schneider-electric.com	soldadora de ola
Integrated Micro-Electronics S.A.P.I de C.V.	Andrea Aceves	Calle 4 Poniente No. 10560 Parque Industrial el Salto C.P.45680 El Salto, Jalisco	4777 - 3272	andreaaceves@mx.global-imi.com	soldadora de ola
PEC de México S.A. de C.V.	Takashi Miyazaki	Águila Azteca No. 6011 Baja Maq el Águila Baja California C.P. 22215 Tijuana, Baja California	(664) 627- 5616	tmiyazaki@pec-am.com	soldadora de ola
Semtech Corpus Christi S.A. de C.V.	Rosa Maria Nuñez Sanchez	Carretera Matamoros Brecha E 99 Edif 7 Parque Industrial Reynosa C.P. 88780 Reynosa, Tamaulipas	(899) 958- 0398	rmunuez@semtech.com	soldadora de ola
Flextronics Manufacturing Aguascalientes S.A de C.V.	Rafael Angel Sandoval Flores	Blvd. A Zacatecas Km. 9.5 C.P. 20900, Jesús María, Aguascalientes	(449) 9-10-71-00	andrea.pizon@mx.flextronics.com	soldadora de ola
Mam de la Frontera S.A. de C.V.	Oswaldo Alberto Diaz Herrera	Boulevard San Martín Col. Luna Park entre Federico Benítez y Diaz Ordaz C.P. 22106 Tijuana, Baja California	(664) 681-30-36	odiaz@tacna.net	soldadora de ola

ANEXO 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
DGGIMAR-E-0017/2021

Generador	Nombre del Representante Legal	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico	Proceso de Generación de Residuos
Muramoto Sumitronics de México S de R.L. de C.V.	Ramón Gutierrez Garcia	Calle 3 sur, 9071, Ciudad Industrial, C.P. 22444 Tijuana, Baja California	(664) 979-7777	gutierrezr@us.muramoto.com	soldadora de ola
Wam Industrial S.A. de C.V.	Dellás Christopher Wren Walters	Ave. Xicoténcatl No. 11 Col Cuauhtémoc C.P. 21470 Tecate, Baja California	(665) 654-0975	max@wamind.com	soldadora de ola
Martek Power, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Ortega Acosta	Calle 12 Norte No. 20174, Ejido Chilpancingo 22440, Tijuana B.C.	(664)-6819760	carlosortega@eaton.com	Soldadora de ola
Flextronics Manufacturing Mex. S.A. de C.V.	Francisco Pacheco Meza	Carretera Base Aérea No. 5850-4 Col. La Mora C.P. 45136 Zapopan, Jalisco	3818-3200	francisco.pacheco.mx@flextronics.com	soldadora de ola
Flextronics Technologies México S. de R.L. de C.V.	Francisco Pacheco Meza	Prolongación Ave. López Mateos Km 6.5 No. 2915 Col Tijerita C.P. 45645 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	3770-4200	francisco.pacheco.mx@flextronics.com	soldadora de ola
Panasonic Industrial Devices de Tamaulipas S.A. de C.V.	Jesus Cárdenas	Ave. Industrial del Norte, Manzana 6, Lote 3 C.P. 88730 Reynosa, Tamaulipas	(859) 929-0014	jesus.cardenas@us.panasonic.com	soldadora de ola
Motores John Deere S.A. de C.V. /Phoenix Internacional	Ciro Eduardo Ríos Treviño	Blvd. Ferropuerto No. 305 Parque Industrial Ferropuertos C.P.27400 Torreón, Coahuila	(871) 705-5430	moralesjesushector@johndeere.com	soldadora de ola
Belden de Sonora S.A. de C.V.	Raúl Martínez	Insurgentes No. 8272 Col. Libramiento C.P. 22225 Tijuana, Baja California	(664) 686-1924	raul.martinez@belden.com	soldadora de ola
Componentes de Calidad S.A. de C.V.	Ricardo Noriega Ohlmaier	Ave. Corregidora No. 1839 Col. Aldrete C.P. 21430 Tecate Baja California	(665) 655-0346	ricardo@thermistor.com	soldadora de ola
DDCAM México S.A. de C.V.	Ing. Soo Jung	Ave. Samuel Ocaña Garcia No. 203 B, Parque Industrial San Luis Río Colorado, C.P. 83455 San Luis Río Colorado, Sonora	(653) 536-6955	isj@dwdus.com	soldadora de ola



0090906



**ANEXO 1. AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
DGGIMAR-E-0017/2021**

Generador	Nombre del Representante Legal	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico	Proceso de Generación de Residuos
EWS S de R.L. de C.V.	C.P. Maria Guadalupe Perez Kobbzef	Ave. De Todos los Santos No. 12901 C.P. 22015 Tijuana, Baja California	(664) 627-1048	gpeperez@pph-industrial.com	soldadora de ola
Pacific Transformers de México S.A. de C.V.	Rosy Bojórquez	Calle Borgia No. 111 Centro. Ind. Bustamante C.P. 22104 Tijuana, Baja California	(664) 686-9416	rosi_bojorquez@yahoo.com	soldadora de ola
Industrias SL. S.A. de C.V.	Gerardo Miranda Rodriguez	Circuito Siglo XXI No. 2055, Parque Industrial EN XXI. Mexicali, B.C.	(686)- 6582600	gerardo.miranda@slpower.com	Soldadora de ola
Productos Electromecánicos BAC	Lic. Gerardo Alfonso Tagle	Calle Poniente 4 S/N esq. Norte 7 Ciudad Industrial C.P. 87499 Matamoros, Tamaulipas	(868) 810-8100	carmen.acuña@hamlin.com	soldadora de ola
Continental Automotive Mexicana S.A. de C.V.	Sergio Limón	Av. Ignacio Allende, Parque Industrial Cuautla C.P. 62700 Ayala, Morelos	7353-548300	sergio.limon@continental-corporation.com	soldadora de ola
Concurrent Manufacturing Solutions S de R.L. de C.V.	Perla Guadalupe Gea Castillo	Av. Cantinflas No. 13 Parque Industrial Cylsa, 87479, H. Matamoros, Tamaulipas.	(868) 814-2868	solivares@concurrentmfg.com	Soldadora de Ola
Bronco Electronics S. de R.L. de C.V.	Jorge Luis Sanchez Silva	Av. Fomento Industrial S/N, Col. Del Norte, 88730, Reynosa, Tamaulipas	(899) 929-1475	solivares@maverickelectronics.com	Soldadora de Ola
Kearfott Precision Generales de Mexico S.A de C.V.	Jesus Ma. Peres Gutierrez	Diagonal Lorenzo de la Garza 25-b Ciudad Industrial, Matamoros, Tamaulipas	(868) 812-9744	larredondo@kearfott.com	Soldadora de Ola
Electronica Vanguard S.A de C.V.	Ing. Jesús David Lerma Alvarado	Av. Parque Industrial Califa 2 Edificio 2 X/N Mexicali, Baja California C.P. 21600	(686) 565 1798	dlerma@vel.com	Soldadora de Ola
Oncore de Mexico S.A de C.V.	Gerardo Guadalupe Vizcarra Martínez	BLVD. Hector Teran Teran #20120 nave 7, parque Industrial Prologis, Mesa de OTAY, Tijuana Baja California C.P.	(664)-134-6774	Gerardo.vizcarra@neotech.com	Soldadora de ola

FIN DE TEXTO

Expediente:
09/HG-0052/02/21